



SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
COMISIÓN DE CULTURA

8/3/17

Salida:.....9.....

ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 28.085
08/03/2017 18:22

Excmo. Sr.:

La Comisión de Cultura del Senado, en su sesión celebrada el día 6 de marzo de 2017, ha rechazado la moción del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (Nº de expediente 661/000078) con la incorporación de la enmienda presentada por el mismo Grupo Parlamentario, con el siguiente texto:

«La Comisión de Cultura del Senado insta al Gobierno y a las Comunidades Autónomas a:

1. La elaboración de una relación de espectáculos con animales que estén sujetos a motivos excepcionales por su declaración como: Fiesta de Interés Turístico, Espectáculo Tradicional, Espectáculo o Fiesta Tradicional de Interés Turístico Regional, Fiesta Tradicional de Interés Turístico Nacional.
2. La eliminación de las excepcionalidades por motivos de Fiesta de Interés Turístico, Espectáculo Tradicional, Espectáculo o Fiesta Tradicional de Interés Turístico Regional, Fiesta Tradicional de Interés Turístico Nacional.
3. La eliminación de los espectáculos taurinos en que los animales utilizados tengan menos de 2 años, es decir, becerros y becerras. Estos espectáculos están regulados, en ocasiones, por el Reglamento de Espectáculos Taurinos Estatal y en otros por los Reglamentos de Espectáculos de los que se han dotado algunas comunidades autónomas. Incluso, en algunos casos, los reglamentos de festejos populares hacen referencia a los mismos en cuanto a su desarrollo. La eliminación de este tipo de festejos, los más crueles de los que se desarrollan dentro de la actividad taurina, se dé o no muerte pública a los animales, deberán ser prohibidos modificando los reglamentos taurinos que sea necesario.
4. Remitir a las Cortes Generales, en el plazo máximo de seis meses, propuesta de reforma de Ley General de Patrimonio y propuestas de Reglamentos de Calificaciones Patrimoniales y de protección cultural que no incluya los espectáculos taurinos que incumplan los Reglamentos Taurinos autonómicos, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas.»

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 8 de marzo de 2017.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO